



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2461

25 de enero de 2023

-  [Licitación suministro de combustibles Ministerio de Defensa](#)
-  [CNMC: Estadística de productos petrolíferos enero 2023](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos noviembre 2022 nº 300](#)
-  [Repsol y Cepsa alertan sobre qué pasará en las gasolineras a partir del 5 de febrero](#)
-  [Los fabricantes piden al Gobierno ayudas urgentes para el coche eléctrico](#)
-  [Los coches de segunda mano con etiqueta ECO crecerán en 2023](#)
-  [Clara Rey \(Repsol\): "Además de la electrificación o el hidrógeno, se necesitan combustibles renovables"](#)



Licitación suministro de combustibles Ministerio de Defensa



Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Defensa. Objeto: Acuerdo marco de suministro de combustibles líquidos para el Ministerio de Defensa en Ceuta, Melilla y puertos deportivos del territorio nacional. Expediente: 2022/JCMDEF/00000141E.

- [PDF \(BOE-B-2023-1528 - 3 págs. - 166 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



CNMC: Estadística de productos petrolíferos enero 2023



Nota aclaratoria de las estadísticas de productos petrolíferos – CNMC

La Estadística de productos petrolíferos es una herramienta que proporciona la información estadística referente al sector nacional de petróleo y sus derivados con relación tanto a cantidades como a precios, antes y después de impuestos, de los productos petrolíferos en España y sus cotizaciones medias internacionales. Permite extraer cantidades y precios de carburantes con una desagregación, nacional, autonómica y provincial, tanto en datos numéricos como gráficos. La información proviene de los datos que los operadores petrolíferos facilitan a esta Comisión, así como de información oficial facilitada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Consumo: Consumo mensual de productos derivados del petróleo en España, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad. Presenta un desfase de 3 meses. Se actualizan con los

datos que envían las empresas cumpliendo con la Resolución de 29 de mayo de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Consta de los siguientes productos y grupo de productos:

- Biodiésel: Se agrupa el biodiésel puro y las mezclas etiquetadas de gasóleo y biodiésel. Dicho etiquetado es obligatorio en mezclas superiores al 7% en volumen de biodiésel.
- Bioetanol: Se agrupa el bioetanol puro y las mezclas etiquetadas de gasolina y bioetanol. Dicho etiquetado es obligatorio en mezclas superiores al 10% en volumen de bioetanol. - Fuelóleo BIA: Fuelóleo de contenido en azufre inferior al 1% en peso.
- Gasóleo A: Gasóleo de automoción.
- Gasóleo B: Gasóleo para uso agrícola y marítimo.
- Gasóleo C: Gasóleo para calefacción.
- Gasolina Auto S/PB 95 I.O.: Gasolina de 95 octanos.
- Gasolina Auto S/PB 98 I.O.: Gasolina de 98 octanos.
- Otras gasolinas: Grupo compuesto por la suma de gasolina 97, gasolina de aviación y gasolinas de otros tipos.
- Otros fuelóleos: Grupo compuesto por la suma de fuelóleos para uso marítimo y fuelóleos de otros tipos.
- Otros gasóleos: Grupo compuesto por diésel para uso marítimo, gasóleo para uso marítimo y otros gasóleos.
- Querosenos de aviación: Se agrupan los tipos Jet A1 para aviación civil y Jet A2 para aviación militar.
- Otros querosenos: Querosenos no incluidos en las categorías anteriores.
- GLP: Gases licuados del petróleo.

Consumo por provincias: Consumo mensual de los productos derivados del petróleo por provincias y por comunidades autónomas, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad. Los productos y grupos de productos contemplados son los mismos que en la tabla consumos.

Importación: Valor mensual de las importaciones que entran en España, en todas las categorías antes nombradas, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad.

Exportación: Valor mensual de las exportaciones que salen de España, en todas las categorías antes nombradas, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad.

Producción: Producción neta mensual de productos derivados del petróleo en las refinerías situadas en territorio español, desde enero de 2003 hasta la actualidad.

Precio de los hidrocarburos: Precios de productos derivados del petróleo de venta en estaciones de servicio expresados en €/litro, desde enero de 2007. Presenta un desfase de 1 mes. Se muestran, a nivel nacional y provincial, los precios medios mensuales y los aplicados el lunes de cada semana.

Adicionalmente, a nivel nacional se muestran también los precios diarios. Las tablas de precios contemplan los siguientes productos:

- Biodiésel: Biodiésel puro y mezclas etiquetadas de gasóleo y biodiésel.
- Gasóleo A: Gasóleo de automoción.
- Gasóleo B: Gasóleo para uso agrícola y marítimo.
- Gasolina Auto S/PB 95 I.O. E5: Gasolina de 95 octanos con un contenido máximo de etanol del 5% en volumen.
- Gasolina Auto S/PB 98 I.O. E5: Gasolina de 98 octanos con un contenido máximo de etanol del 5% en volumen.
- Gasóleo A Premium (GOA+): Gasóleo de automoción de características mejoradas.

Los precios de los productos mostrados provienen de los datos remitidos por las estaciones de servicio. Los precios se desglosan en:

- PVP: Media aritmética de los precios de venta al público (€/litro) remitidos por cada estación de servicio operativa.
- PAI: Precios antes de impuestos. Se calculan los PAI individuales por estación de servicio y producto. Para ello se detrae de los PVP los impuestos aplicados: IVA e impuesto sobre hidrocarburos (tipo general y tipo especial). Una vez obtenidos estos valores se calcula el PAI nacional y provincial aplicando una media aritmética similar a la del PVP (considerando que los biocarburantes están gravados con los mismos tipos impositivos que los carburantes de automoción convencionales). Se disponen de datos del PAI a partir de enero de 2011.

Cotizaciones: Promedios semanales y mensuales de las cotizaciones internacionales de referencia para el biodiesel, gasóleo A, etanol, gasolina y crudo Brent. Las cotizaciones de gasóleo A, gasolina y Brent se dan a partir de enero de 2007. Las cotizaciones de etanol y biodiesel desde enero de 2008. Presenta un desfase de 1 mes.

- Cotizaciones empleadas:
- Gasóleo A CIF 70% MED/30% NWE (\$/T)
- Gasolina CIF 70% MED/30% NWE (\$/T)
- Biodiésel FAME 0C CFPP NWE FOB Barges (\$/T)
- Etanol T2 FOB ROTTERDAM (\$/T)
- Futuro IPE Brent 1 mes (\$/T)

Si quiere obtener las estadísticas de productos petrolíferos de enero de 2023 de la CNMC, pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos noviembre 2022 nº 300



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Repsol y Cepsa alertan sobre qué pasará en las gasolineras a partir del 5 de febrero



Parecía que las aguas del combustible empezaban a calmarse, pero todo lo contrario: un aviso de Repsol y Cepsa durante la reunión de esta semana con el presidente del Gobierno ha puesto en alerta a los conductores y a las empresas que dependen de los precios del combustible por lo que puede ocurrir a partir del día 5 de febrero.

Los peores temores de transportistas y conductores empiezan a tomar forma: en febrero, entrará en vigor una de las mayores prohibiciones a las importaciones Rusas. Esta medida se enmarca dentro de los sucesivos paquetes de sanciones que la Unión Europea ha aprobado para disuadir al país de continuar con su invasión en Ucrania.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: LA OPINIÓN DE MÁLAGA

[Volver a los titulares](#)





Los fabricantes piden al Gobierno ayudas urgentes para el coche eléctrico

Defienden que el dinero del Moves III se cobre de forma inmediata, no pasados varios meses; y que no tribute en el IRPF. Además, quieren que el PERTE VEc se amplie hasta 2028.

La industria española de automoción camina al borde del precipicio si se mantiene la debilidad actual, con un mercado por debajo de los 900.000 coches desde 2020 y una tasa de electrificación del 9,2%, inferior a la media europea y la mitad de países como Alemania, con una renta muy superior; y de otros que la tienen inferior, caso de Portugal.

Así que ayer, Anfac, la patronal de los fabricantes, pidió al Gobierno una serie de medidas urgentes que se aplicarían desde este año y hasta 2025. Y que el propio Pedro Sánchez e implique al afectar a varios ministerios. «Sin ellas, ni se lograrán los objetivos de reducción de emisiones, ni se garantizará el futuro industrial de la automoción española» advirtió Wayne Griffiths, presidente de la asociación. «Pero no pueden ser medidas cosméticas, sino transformadoras y de calado. Y tenemos que empezar ya», aseguró, aunque es consciente de estar en medio de un año electoral.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



Los coches de segunda mano con etiqueta ECO crecerán en 2023

Los coches de segunda mano en Madrid han vivido un auge en el 2022, pues, en comparación a los vehículos nuevos, su crecimiento estuvo en torno al 52 %. La tendencia para este año apunta obviamente a los coches con etiqueta ECO dada las restricciones anticontaminación que han ido imponiendo las autoridades contra los vehículos de combustión tradicional.

Actualmente, los coches de segunda mano con etiqueta ECO gozan de muchos beneficios como, por ejemplo: evitan los episodios de contaminación al ingresar a una ciudad y cuentan con descuentos

especiales en aparcamientos regulados y bonificaciones en el IVTM. Este hecho ha provocado, entre otras situaciones, que la demanda de coches tradicionales de gasolina se desplomase hasta el 21 %.

¿Qué se espera en el mercado de coches de segunda mano "ECO" para el 2023?

Si bien los coches a diésel aún mantendrán una posición respetable en el mercado automotor, todo indica que el 2023 será el año de los vehículos SUV híbridos. Prueba de ello son las ventas que experimentaron este tipo de coches de segunda mano en el 2022, además de los nuevos modelos híbridos que preparan los principales fabricantes como Toyota, BMW, Mercedes, Mitsubishi y Hyundai, entre otros.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



Clara Rey (Repsol): "Además de la electrificación o el hidrógeno, se necesitan combustibles renovables"



El proceso transformador que está viviendo el sector energético necesita un enorme esfuerzo inversor por parte de todos los actores. En este sentido, según Clara Rey, directora de Sostenibilidad de Repsol, "el papel de los bancos es fundamental en la transición energética". Así lo ha explicado en una conversación con el responsable global de Sostenibilidad de BBVA, Javier Rodríguez Soler, dentro del ciclo de encuentros Empresas con futuro sostenible, organizado por el banco. Visite [elEconomista Inversión sostenible y ESG](#).

Para lograr avances en la descarbonización, los responsables de sostenibilidad de Repsol y BBVA, coincidieron en la importancia de "diseñar y poner a disposición del mercado instrumentos de financiación sostenible" ligados a compromisos en la reducción de emisiones o en otros indicadores ambientales. Precisamente, en 2021, Repsol emitió bonos por valor de 1.250 millones de euros vinculados a la reducción en un indicador de intensidad de carbono con la participación de BBVA. Le puede interesar: [La financiación verde mitigará el impacto de la subida de tipos](#).

"También es clave [el papel de los bancos] para apoyar a los clientes en su propia transición energética. El mundo de la energía está cambiando y los consumidores cada vez son más actores de la transición energética y necesitan poder acceder a soluciones del estilo del autoconsumo, instalar placas solares en su tejado, baterías, nuevos sistemas de gestión energética, renovación del parque automovilístico", ha expresado Clara Rey.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información

sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.